

22 de abril de 2025

CIRCULAR: INFORME CLECAT_SITUACION ARANCELARIA (ADU.-F- 49/25)



Por la presente, facilitamos el [informe de CLECAT](#) en el que se explica el estado actual tras la escalada arancelaria de las últimas semanas.

Tal y como puede leerse, la Comisión Europea ya ha adoptado medidas de respuesta a los aranceles impuestos por Estados Unidos, si bien se encuentran en suspenso.

Debido a la situación existente, resulta especialmente relevante determinar adecuadamente el origen de los productos importados. Según lo explicado, en el caso de importaciones en Estados Unidos, desde la UE, la Administración estadounidense debería emplear las normas sobre origen no preferencial. Debe tenerse en cuenta que las normas para determinar el origen de un producto no están armonizadas a nivel mundial. EE.UU. determina el origen de un producto importado en función de la última transformación sustancial que haya sufrido. Esto significa que un producto debe adquirir un nuevo nombre, carácter o uso distinto de su forma original. Los certificados de origen emitidos por las Cámaras de Comercio tienen poco peso en Estados Unidos.

En cuanto al transporte de contenedores, según Drewry se espera que las tarifas mantengan su ascenso durante las próximas semanas. Está aumentado mucho la demanda para importaciones en Estados Unidos desde orígenes distintos a China. Esto podría provocar escasez de equipos.

Atentamente,